

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2004 el balance público acumuló un superávit de 47 mil 211 millones de pesos, monto 66.1 por ciento superior en términos reales al superávit registrado en el mismo periodo de 2003. Por su parte, el superávit primario acumulado a marzo ascendió a 100 mil 535 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 8.5 por ciento en relación con la cifra análoga de 2003.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 445 mil 113 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.5 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros tres meses de 2003. De esta forma, dichos ingresos superaron en 22 mil 573 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero del presente, de los cuales 18 mil 145 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 4 mil 495 millones de pesos de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 1 mil 386 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX, así como una recaudación tributaria no petrolera menor a la programada en 1 mil 453 millones de pesos.

Los ingresos petroleros crecieron 12.4 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional y por la mayor plataforma de exportación. Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real anual de 4.2 por ciento, destacando la recaudación del IVA y del ISR que aumentaron 5.6 y 4.6 por ciento, respectivamente con relación al primer trimestre de 2003.

Durante los primeros tres meses del año la política de gasto intensificó la atención a las prioridades del desarrollo social y de las actividades productivas, aplicando medidas de racionalidad en el gasto de administración y apegándose en forma estricta a la disponibilidad de recursos financieros, lo que ha coadyuvado a mantener la estabilidad económica y financiera del país.

Cabe destacar que el impacto de las medidas de austeridad señaladas se verá reflejado en las finanzas públicas a lo largo de todo el año, principalmente en el segundo semestre, y que la puesta en marcha de estas acciones involucra costos inmediatos que serán más que compensados en el resto del ejercicio, de manera que en el año en su conjunto y de forma permanente habrá ahorros efectivos.

Como resultado de la aplicación de las medidas de ahorro y austeridad establecidas en el artículo 30 del PEF, se estima que durante 2004 se generen economías en las áreas no sustantivas por 4 mil 600 millones de pesos como mínimo, lo que representa el 17.1 por ciento del presupuesto de administración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal de 2003. Estos ahorros en ningún caso afectarán los programas de educación, salud y seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

Adicionalmente, este esfuerzo se verá fortalecido con ahorros específicos en gastos de comunicación social, teléfonos celulares, viáticos, pasajes y alimentación fuera de los centros de trabajo, así como otras acciones para reducir las erogaciones en almacenes y control de gestión, en reuniones o eventos especiales, y en la contratación de estudios y asesorías, principalmente. Por otra parte, se han tomado medidas para la cancelación o despromoción de 12 mil 759 puestos no operativos en la Administración Pública Federal, entre los que destacan la eliminación de 40 subsecretarías (11 plazas canceladas y despromoción de otras 29 plazas), 4 direcciones generales, 88 direcciones generales adjuntas, 563 secretarios particulares y 219 de asesores o secretarios técnicos.

A marzo de 2004, las erogaciones totales del sector público presupuestario ascendieron a 394 mil 832 millones de pesos, monto superior en 1.5 por ciento real a las del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 346 mil 250 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 4.6 por ciento con relación a los primeros tres meses de 2003.

Dentro del gasto primario destaca el aumento de 8.9 por ciento en términos reales de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones (Ramos 25 y 33), convenios de descentralización y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). Asimismo, dentro del gasto programable, las erogaciones destinadas al desarrollo social aumentaron 9.1 por ciento en términos reales en comparación con los primeros tres meses de 2003.

La inversión social, concepto que como se ha reportado en informes anteriores, se refiere al gasto público que se traduce en beneficios directos a la población, se incrementó en un 11.3 por ciento en términos reales con respecto al primer trimestre de 2003.<sup>1</sup>

Adicionalmente, a partir de este informe se introduce una revisión a los conceptos de inversión física presupuestaria e inversión impulsada por el sector público, lo cual refleja de manera más precisa que como se venía reportando anteriormente, el impacto de la acción gubernamental sobre la creación y reposición de los activos productivos de la Nación.

El papel del Gobierno Federal en materia de inversión en infraestructura se ha transformado como parte del proceso de reforma económica que ha tenido lugar en las dos últimas décadas. En varios campos, el Gobierno Federal pasó de ser principalmente un ejecutor de gasto en inversión, a participar como impulsor de la inversión pública y privada.

Ello ha implicado una descentralización progresiva de programas y recursos a las entidades federativas, la desincorporación de entidades paraestatales que habían dejado de cumplir su objetivo, así como la transferencia creciente de recursos vía subsidios a organismos que apoyan la inversión de las familias y las empresas.

En la actualidad, una proporción importante del gasto público federal se ejerce a través de programas de transferencias y subsidios, dirigidos a grupos específicos de población, cuya aplicación requiere de la concertación con los gobiernos locales, con las comunidades y con las personas beneficiarias. Durante los primeros meses del año, cuando se definen los acuerdos que se requieren para operar esos programas, hay recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que permanecen clasificados como gasto de operación, no obstante que a lo largo del ejercicio se destinan a programas y proyectos que incrementan el capital y los activos públicos, comunitarios y privados; sin embargo, estos recursos se registran como gasto de operación en la metodología tradicional. Por ejemplo, entre los activos que se financian mediante subsidios, se encuentran diversas acciones de la Alianza para el Campo dirigidas a la ampliación, mejoramiento o construcción de infraestructura hidroagrícola, así como a canalizar apoyos de inversión a otras actividades económicas del sector agropecuario.

---

<sup>1</sup> La inversión social considera las erogaciones programables del Poder Ejecutivo Federal que incrementan el capital físico o humano de la población, así como el gasto destinado a ofrecer mejores servicios públicos, incluyendo el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, tales como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas. En particular, como parte de la inversión social, se incluye el gasto para el desarrollo de infraestructura, así como los subsidios que mejoran las condiciones de vida de las personas.

Asimismo, como parte de los programas que canalizan subsidios que inciden en la infraestructura y su equipamiento, se identifican las acciones que fomentan la construcción y el mejoramiento de vivienda, y también las que apoyan el desarrollo de proyectos productivos a nivel micro y pequeño, principalmente. Por su parte, los gastos de operación en los proyectos para la generación de energía que se financian mediante el mecanismo de los Pidiregas, constituyen erogaciones que impulsan la inversión física en el sector energía.

En razón de lo anterior, a partir de este informe se proporcionarán cifras de la inversión programable que incluye conceptos de gasto público como los antes mencionados y que tienen un impacto directo en la formación de capital del país. Se subraya que en este Informe se reporta la evolución del gasto de inversión bajo las dos metodologías, la tradicional y la modificada.

Así, el gasto de inversión pública en los primeros tres meses del año registra con la metodología tradicional un crecimiento real de 8.2 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado. Con la nueva metodología, el crecimiento de la inversión presupuestaria es de 11.5 por ciento respecto al año anterior y el de la inversión impulsada por el sector público alcanza un crecimiento real de 18.2 por ciento.

Dicha inversión impulsada incluye, además de la presupuestaria, la que se realiza vía Pidiregas y la que llevan a cabo las entidades de control presupuestario indirecto (cuyo gasto no forma parte del gasto programable aprobado explícitamente por la H. Cámara de Diputados; a éstas sólo se les aprueba su balance de gastos e ingresos).

La inversión impulsada por el sector público contribuye decididamente al fortalecimiento de la economía, a la creación y al mantenimiento de empleo, así como a generar oportunidades de ingreso y bienestar para la población.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2004, las erogaciones destinadas al pago de servicios personales crecieron 6.3 por ciento en términos reales en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Este incremento en el gasto de los servicios personales se explica, prácticamente en su totalidad, por los recursos destinados a las funciones de educación, salud y seguridad social, energía, justicia y seguridad nacional. De hecho, sólo las funciones de educación, salud y seguridad social explican el 79 por ciento del incremento en el gasto de servicios personales al primer trimestre de 2004.

Finalmente, cabe destacar que en lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante el primer trimestre de este año se observó una reducción real de 15.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2003 como resultado, principalmente, de las menores tasas de interés internas.

## 2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

El balance público en el primer trimestre de 2004 registró un superávit de 47 mil 211 millones pesos, que resultó mayor al observado en el mismo periodo del año anterior en 66.1 por ciento real. Este resultado se compone por los superávits del Gobierno Federal y de las entidades bajo control presupuestario directo, de 22 mil 482 y 27 mil 799 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto, de 3 mil 69 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 100 mil 535 millones de pesos, monto 8.5 por ciento superior en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2003	2004 <sup>p./</sup>	
<b>Balance Público</b>	<b>27,247.2</b>	<b>47,211.4</b>	<b>66.1</b>
Balance presupuestario	31,585.0	50,280.6	52.6
Ingreso presupuestario	404,339.1	445,113.0	5.5
Petrolero <sup>1/</sup>	124,560.1	146,018.0	12.4
Gobierno Federal	90,028.9	105,236.9	12.1
Pemex	34,531.2	40,781.2	13.2
No petrolero	279,779.0	299,095.0	2.5
Gobierno Federal	215,673.3	231,131.2	2.7
Tributarios	186,856.6	203,113.1	4.2
No tributarios <sup>2/</sup>	28,816.7	28,018.2	-6.8
Organismos y empresas <sup>3./4./</sup>	64,105.7	67,963.7	1.6
Gasto neto presupuestario	372,754.1	394,832.3	1.5
Programable <sup>2/</sup>	239,349.4	257,231.5	3.0
No programable	133,404.7	137,600.9	-1.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-4,337.8	-3,069.2	-32.2
Balance primario	88,837.8	100,534.7	8.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2\_/ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

3\_/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

4\_/ A partir de 2004 con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal, las cuales ahora se incluyen con las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 4 mil 777 millones de pesos y un desendeudamiento interno de 42 mil 434 millones de pesos.<sup>2</sup>

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 1 mil 638 millones de pesos, y con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 1 mil 709 millones de pesos, así como a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 45 mil 782 millones de pesos.

## 2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el periodo de enero a marzo del año en curso, el total de ingresos del sector público presupuestario ascendió a 445 mil 113 millones de pesos. El nivel de ingresos resultó, una vez descontada la inflación, superior en 5.5 por ciento a la cifra alcanzada en el mismo trimestre de 2003, y se explica por la combinación de los siguientes elementos:

<sup>2</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Adicionalmente, es importante señalar que la cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la LGDP, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (NIF-009-B), a la entrega de un proyecto PIDIREGAS, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto, mientras que el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real anual de 12.4 por ciento. Este incremento fue el resultado de la favorable evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, del mayor volumen de exportación de este producto, de las mayores ventas internas de hidrocarburos, así como de la depreciación de nuestra moneda respecto al dólar estadounidense.
- Los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron una tasa de crecimiento real de 4.2 por ciento, como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta y al valor agregado.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento en términos reales, de 6.8 por ciento, como consecuencia de la obtención de un menor monto de ingresos no recurrentes, respecto a los captados en 2003.
- Por su parte, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex mostraron un incremento de 1.6 por ciento real, como resultado de los mayores ingresos del IMSS y el ISSSTE.

### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004
<b>Total</b>	<b>404,339.1</b>	<b>445,113.0</b>	<b>5.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>124,560.1</b>	<b>146,018.0</b>	<b>12.4</b>	<b>30.8</b>	<b>32.8</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>90,028.9</b>	<b>105,236.9</b>	<b>12.1</b>	<b>22.3</b>	<b>23.6</b>
Derechos y aprovechamientos	65,472.6	86,217.3	26.2	16.2	19.4
IEPS	24,556.3	19,019.5	-25.8	6.1	4.3
Pemex	34,531.2	40,781.2	13.2	8.5	9.2
<b>No petroleros</b>	<b>279,779.0</b>	<b>299,095.0</b>	<b>2.5</b>	<b>69.2</b>	<b>67.2</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>215,673.3</b>	<b>231,131.2</b>	<b>2.7</b>	<b>53.3</b>	<b>51.9</b>
Tributarios	186,856.6	203,113.1	4.2	46.2	45.6
Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>	98,483.4	107,461.5	4.6	24.4	24.1
Impuesto al valor agregado	63,649.0	70,145.0	5.6	15.7	15.8
Producción y servicios	7,495.8	7,910.3	1.2	1.9	1.8
Importaciones	6,278.4	6,109.8	-6.7	1.6	1.4
Otros impuestos <sup>3./</sup>	10,950.1	11,486.3	0.6	2.7	2.6
No tributarios <sup>4./</sup>	28,816.7	28,018.2	-6.8	7.1	6.3
<b>Organismos y empresas <sup>5./ 6./</sup></b>	<b>64,105.7</b>	<b>67,963.7</b>	<b>1.6</b>	<b>15.9</b>	<b>15.3</b>
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	305,702.2	336,368.1	5.5	75.6	75.6
Tributarios	211,413.0	222,132.6	0.7	52.3	49.9
No Tributarios <sup>4./</sup>	94,289.3	114,235.5	16.1	23.3	25.7
Organismos y empresas	98,636.8	108,744.9	5.7	24.4	24.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

4./ En 2003, incluye el pago de Banobras por 8 mil 676 millones de pesos derivado del aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, se canalizaron dichos recursos a la capitalización de la Institución.

5./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

6./ En 2004 de acuerdo a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal las cuales ahora se incluyen con las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 75.6 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 24.4 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

## Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer trimestre de 2004, los ingresos totales del Gobierno Federal se ubicaron en 336 mil 368 millones de pesos. Este monto implicó un aumento en términos reales de 5.5 por ciento respecto a la cifra alcanzada en enero-marzo de 2003. El favorable desempeño de los ingresos del Gobierno Federal se explica por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-MARZO DE 2004 (Comparación respecto a enero-marzo de 2003)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	12.1	
Hidrocarburos	26.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 2.1 dólares al observado en enero-marzo de 2003.</li> <li>El crecimiento real de los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional: gas natural 23.1 por ciento, combustóleo 10.0 por ciento, turbosina 16.0 por ciento y los petroquímicos 33.8 por ciento.</li> <li>En promedio el volumen de exportación de petróleo fue superior en 70 mil barriles diarios y el de las ventas internas de petrolíferos en 85 mil barriles diarios.</li> <li>La depreciación del peso frente al dólar.</li> </ul>
IEPS	-25.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en el primer trimestre de 2003 como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.</li> </ul>
No petroleros	2.7	
Tributarios	4.2	
ISR	4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la exención de los impuestos sobre las prestaciones que reciben los servidores públicos, las dependencias están realizando los pagos correspondientes a 2004, y entre marzo y abril cubrieron las contribuciones correspondientes a 2003. Es importante señalar que los mayores ingresos por estas contribuciones se compensan con un mayor gasto del Gobierno Federal.</li> </ul>
IVA	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica, dan cuenta del dinamismo mostrado por la recaudación de este gravamen.</li> </ul>
IEPS	1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La derogación en 2004 del impuesto a las telecomunicaciones explica el bajo dinamismo de la recaudación.</li> </ul>
Importación	-6.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país.</li> </ul>
Otros <sup>1/</sup>	0.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta variación se explica principalmente por la mayor recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que se compensa en parte con la derogación del impuesto sustitutivo del crédito al salario.</li> </ul>
No tributarios	-6.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante 2004, el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 15 mil 520 millones de pesos y en 2003 se obtuvieron 17 mil 336 millones. Los ingresos no recurrentes obtenidos en 2004 se integran, principalmente, por la recuperación de las garantías derivadas de la cancelación de los Bonos Brady.</li> </ul>

1\_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario y accesorios.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer trimestre de 2004 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

## Ingresos de Organismos y Empresas

Durante los primeros tres meses del presente año, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 108 mil 745 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 5.7 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses de 2003. Este incremento se originó, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por PEMEX, IMSS e ISSSTE.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-MARZO DE 2004 (Comparación respecto a enero-marzo de 2003)		
Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	13.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo en el primer trimestre de 2004 fue mayor en 2.1 dólares respecto al mismo periodo de 2003.</li> <li>Un mayor volumen de exportación de petróleo y de ventas internas de petrolíferos.</li> <li>Una reducción de 23.3 por ciento real en las importaciones de mercancía para reventa. Es importante recordar que los ingresos de la entidad se presentan netos de dichas operaciones.</li> <li>Mayores ingresos diversos entre los que sobrepasa las operaciones de Repsol.</li> </ul>
CFE	-1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores ingresos por ventas por una disminución en el factor de cobranza y la suspensión en 2004 del programa de venta anticipada de cartera de energía.</li> </ul>
IMSS	9.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de mayo de 2003 el IMSS, por instrucciones de su Consejo Técnico, incluyó como ingreso y gasto las aportaciones como patrón y las aportaciones de los trabajadores al fondo de jubilación, ello se refleja en una base de comparación más baja.</li> <li>Una vez descontado el efecto por el registro señalado, los ingresos aumentan en alrededor de 3.3 por ciento real por mayores contribuciones a la seguridad social y productos financieros de las reservas técnicas del Instituto.</li> </ul>
ISSSTE	4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>El incremento en las cuotas de los trabajadores y de las aportaciones debido al incremento salarial en 2003 al magisterio y al personal médico, la recuperación de adeudos del año anterior y el pago adelantado de cuotas que hizo la Secretaría de Educación Pública en marzo correspondientes a la primera quincena de abril.</li> <li>La entrega oportuna de notificaciones para el pago del servicio de estancias de desarrollo y bienestar infantil.</li> </ul>

### Principales diferencias respecto al programa

Durante el periodo enero-marzo de 2004 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 22 mil 573 millones de pesos a los estimados para los mismos tres meses del año. Esta diferencia fue generada por los siguientes renglones:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA ENERO-MARZO DE 2004		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>22,573.0</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>18,144.9</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>10,054.5</b>	
Hidrocarburos	17,301.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 4.5 dólares por barril al programado y los precios internos de algunos petrolíferos también superaron lo estimado, por ejemplo, el de la turbosina 13.7 por ciento, el del combustible 1.7 por ciento y el los petroquímicos 6.0 por ciento.</li> <li>La depreciación del peso frente al dólar.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 80 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>
IEPS	-7,246.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.</li> </ul>
Pemex	8,090.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo y el de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados.</li> <li>Menores importaciones de mercancía para reventa, respecto a las previstas originalmente.</li> <li>Mayores ingresos diversos, en especial por la operación de Repsol.</li> </ul>

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA ENERO-MARZO DE 2004		
<b>No petroleros</b>	<b>4,428.0</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>3,042.2</b>	
Tributarios	-1,452.8	
ISR	-615.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación observada se encuentra prácticamente en línea con la estimación. Sin embargo, se deben considerar los mayores ingresos derivados de la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre la inconstitucionalidad de la exención del impuesto sobre las prestaciones de los servidores públicos cuyo pago realizaron las dependencias en marzo y abril, los cuales no estaban previstos en el programa original y que se compensan con un mayor gasto del Gobierno Federal. Al excluir estas contribuciones, la recaudación por este tributo es inferior en 5 mil 736 millones de pesos.</li> </ul>
IVA	-2,086.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque con un margen de diferencia relativamente más amplio que el registrado en el ISR, la recaudación observada del IVA presentó una diferencia razonable respecto a la cifra estimada para el primer trimestre.</li> </ul>
IEPS	436.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor recaudación en los renglones de tabacos y bebidas alcohólicas.</li> </ul>
Importación	581.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mayores ingresos se deben en buena medida al efecto de la depreciación del peso frente al dólar.</li> </ul>
Otros	231.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos debido, principalmente, a las contribuciones por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.</li> </ul>
No tributarios	4,495.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por derechos en 1 mil 366 millones de pesos y en aprovechamientos por 3 mil 322 millones de pesos. En estos últimos destacan los ingresos por la recuperación del pago de pensiones y jubilaciones que corresponde cubrir a las Afores, así como el efecto del mayor tipo de cambio sobre la recuperación de garantías de los bonos Brady y otros pagos denominados en moneda extranjera.</li> </ul>
<b>Organismos y empresas</b>	<b>1,385.8</b>	
IMSS	1,989.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por productos financieros.</li> </ul>
Comisión Federal de Electricidad	-1,413.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores ingresos por la suspensión del programa de venta anticipada de cartera de energía, el cual se había previsto en la estimación original.</li> </ul>
ISSSTE	564.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por la recuperación de adeudos del año anterior y el adelanto de cuotas que realizó la Secretaría de Educación Pública del pago de la primera quincena de abril en 2004. Es importante señalar que estos últimos, son de carácter temporal y se compensarán con menores contribuciones en abril.</li> <li>Entrega oportuna de las notificaciones para el pago del servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil.</li> </ul>

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-MARZO DE 2004**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>422,540.0</b>	<b>445,113.0</b>	<b>22,573.0</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	127,873.1	146,018.0	18,144.9
Gobierno Federal	95,182.4	105,236.9	10,054.5
Derechos y aprovechamientos	68,916.1	86,217.3	17,301.2
IEPS	26,266.3	19,019.5	-7,246.8
Pemex	32,690.7	40,781.2	8,090.5
No petroleros	294,666.9	299,095.0	4,428.0
Gobierno Federal	228,089.0	231,131.2	3,042.2
Tributarios	204,565.9	203,113.1	-1,452.8
Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>	108,077.3	107,461.5	-615.8
Impuesto al valor agregado	72,231.3	70,145.0	-2,086.3
Producción y servicios	7,473.5	7,910.3	436.8
Importaciones	5,528.8	6,109.8	581.0
Otros impuestos <sup>3./</sup>	11,255.0	11,486.3	231.3
No tributarios	23,523.1	28,018.2	4,495.1
Organismos y empresas <sup>4./5./</sup>	66,577.9	67,963.7	1,385.8
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	323,271.4	336,368.1	13,096.7
Tributarios	230,832.2	222,132.6	-8,699.6
No Tributarios	92,439.2	114,235.5	21,796.3
Organismos y empresas	99,268.6	108,744.9	9,476.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

4./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

5./ En 2004 de acuerdo a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se excluyen las operaciones de Capufe y Lotenal las cuales ahora se incluyen con las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.3 Gasto presupuestario

Durante los tres primeros meses del año, el ejercicio del gasto público ha sido congruente con la disponibilidad de recursos. Se asignó la mayor prioridad al gasto en desarrollo social y apoyo productivo, y se aplicaron medidas de racionalización del gasto corriente para reducir el gasto administrativo e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos. Esto último ha permitido fortalecer el gasto de inversión presupuestaria.

La inversión impulsada por el sector público ha crecido a tasas elevadas. Se han otorgado mayores recursos a las entidades federativas y municipios, y se ha continuado con los apoyos dirigidos a la inversión de empresas y familias, así como a la población de menores ingresos y oportunidades.

Mediante el Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas se prevé generar un ahorro mínimo en el año por 4 mil 600 millones de pesos, sin afectar los programas relacionados con educación, salud y seguridad social, infraestructura social y productiva, seguridad pública y procuración e impartición de justicia. A este esfuerzo se adicionarán ahorros específicos en comunicación social, telefonía celular, viáticos, pasajes y alimentación fuera de los centros de trabajo, así como otras acciones para reducir las erogaciones en almacenes y control de gestión, en reuniones o eventos especiales, y en la contratación de estudios y asesorías, principalmente.

Como se señaló en la introducción, el impacto en ahorro por este Programa se reflejará principalmente en el segundo semestre del año. Asimismo, la aplicación de las medidas en el primer trimestre más bien implicó un aumento del gasto registrado.

Al mes de marzo de 2004 el gasto total del sector público presupuestario aumentó en 1.5 por ciento real respecto al mismo lapso del año anterior. Entre las razones que explican la evolución de este rubro se encuentran las siguientes:

- El costo financiero de la deuda pública representó el 12.3 por ciento del gasto total y fue inferior en términos reales en 15.9 por ciento con respecto al año anterior.
- El gasto primario representó el 87.7 por ciento del gasto total y fue superior en 4.6 por ciento en términos reales a lo erogado en el primer trimestre de 2003.
- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público registraron crecimientos 11.5 y 18.2 por ciento real más que el año anterior, respectivamente.<sup>3</sup>
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 64.4 por ciento del gasto programable y, al compararlo con el del año anterior, se observa un incremento de 9.1 por ciento real.
- El gasto en desarrollo agropecuario y forestal se incrementó en 12.8 por ciento real con relación al año anterior.
- Los recursos canalizados a los gobiernos locales representaron el 54.9 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal y crecieron en 8.9 por ciento en términos reales.
- Asimismo, la inversión social,<sup>4</sup> que incluye además de la inversión física aquellos gastos corrientes que benefician directamente a la población e incrementan el acervo de capital humano y físico del país, registró un crecimiento real de 11.3 por ciento.



**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)**

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 <sup>p_/</sup>		2003	2004
<b>Total</b>	<b>372,754.1</b>	<b>394,832.3</b>	<b>1.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	317,384.8	346,250.0	4.6	85.1	87.7
Programable <sup>1_/</sup>	239,349.4	257,231.5	3.0	64.2	65.1
No programable	78,035.4	89,018.5	9.4	20.9	22.5
Costo financiero <sup>2_/</sup>	55,369.3	48,582.4	-15.9	14.9	12.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p\_/ Cifras preliminares.  
1\_/ En 2003, incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras. Esta operación no modificó el balance público ya que en términos del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación este gasto se compensó con el aprovechamiento por la garantía que el Gobierno Federal otorga a los pasivos de la Institución.  
2\_/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>3</sup> Debe mencionarse que a partir de este informe se incorpora una nueva metodología que incluye los subsidios que incrementan la inversión física, así como la inversión que realizan las entidades de control presupuestario indirecto con recursos propios, lo que fortalece la inversión que impulsa el sector público. Lo anterior se detalla en el apartado de Gasto de Capital.

<sup>4</sup> La inversión social considera las erogaciones programables del Poder Ejecutivo Federal que incrementan el capital físico o humano de la ciudadanía, así como el gasto destinado a ofrecer mejores servicios públicos, incluyendo el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, tales como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas. En particular, como parte de la inversión social, se incluye el gasto para el desarrollo de infraestructura, así como los subsidios que mejoran las condiciones de vida de la población.

**COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004
<b>Total</b>	<b>55,369.3</b>	<b>48,582.4</b>	<b>-15.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	49,126.9	43,040.8	-16.0	88.7	88.6
Gobierno Federal	40,221.8	36,212.0	-13.7	72.6	74.5
Sector paraestatal <sup>1./</sup>	8,905.1	6,828.8	-26.5	16.1	14.1
Apoyo a ahorradores y deudores	6,242.3	5,541.5	-14.9	11.3	11.4
IPAB	5,426.0	5,517.0	-2.5	9.8	11.4
Otros	816.3	24.5	-97.1	1.5	0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En Pemex para 2003 se reclasifican los costos por coberturas cambiarias y derivados financieros, que se descontaban en los ingresos diversos, incluyéndolos ahora dentro del rubro de costo financiero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero de la deuda pública fue de 48 mil 582 millones de pesos, monto inferior como proporción del gasto neto presupuestario en 2.6 puntos porcentuales con respecto a 2003. Del total de recursos erogados por este concepto, el 88.6 por ciento se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el 11.4 por ciento restante a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Este resultado se explica, tanto por la reducción en los intereses, comisiones y gastos de la deuda de 16.0 por ciento, asociado a la disminución de las tasas de interés, y a la reducción en términos reales de los

apoyos a ahorradores y deudores de 14.9 por ciento, lo que se asocia al esfuerzo por mantener constantes las obligaciones en términos reales.

El gasto no programable, sin considerar el costo financiero, fue superior en 9.4 por ciento real, lo cual es resultado tanto del mayor nivel de participaciones pagadas, que aumentó en 7.8 por ciento real y del pago por Adefas que registró un nivel superior al del año anterior y que responde en buena medida a la absorción del pago del impuesto sobre la renta sobre aguinaldo y prima vacacional de los trabajadores de base y operativos al servicio del Estado. Es importante señalar que dicho pago no afectó el balance público debido a que también representó un ingreso para la Federación.

### 2.3.1 Gasto programable

En el primer trimestre de 2004 el gasto programable del sector público presupuestario sumó 257 mil 232 millones de pesos, cifra superior en 3.0 por ciento real a la del año anterior. Mediante la aplicación de los recursos presupuestarios de carácter programable, durante los primeros tres meses de 2004 fue posible realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Proveer de servicios básicos a la población, particularmente los relacionados con la educación, seguridad social, salud, procuración y administración de justicia, así como seguridad pública.
- Fortalecer el proceso de generación de infraestructura, mediante una mayor inversión y gasto social en los sectores estratégicos y prioritarios.
- Continuar con la transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con las disposiciones legales, lo que ha fortalecido las haciendas públicas locales, la cobertura de los servicios básicos a la población y la formación de infraestructura de bienestar social e impulso económico en las localidades.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto al periodo enero-marzo de 2003)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
SEP	21.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores recursos para el mantenimiento de infraestructura de la UNAM.</li> <li>▪ Apoyos a servicios educativos de entidades federativas.</li> <li>▪ Recursos para el equipamiento, construcción y rehabilitación de la infraestructura de organismos descentralizados estatales.</li> <li>▪ Regularización de incrementos salariales otorgados en 2003.</li> <li>▪ Pago anticipado de la nómina del magisterio de la primera quincena de abril por la Semana Santa.</li> </ul>
SAGARPA	25.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor dinamismo en la radicación de recursos a los órganos administrativos desconcentrados de la dependencia, para atender con mayor oportunidad la canalización de subsidios agropecuarios a los beneficiarios.</li> </ul>
IMSS	10.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores recursos para cubrir pensiones.</li> <li>▪ Aumento en el número de pensionados.</li> <li>▪ Impacto de incrementos salariales.</li> <li>▪ A partir de mayo de 2003 el IMSS por instrucciones de su Consejo Técnico incluyó como ingreso y gasto las aportaciones como patrón y las aportaciones de los trabajadores al fondo de jubilación.</li> </ul>
CFE	19.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores costos variables por el aumento en el precio de los combustibles, así como mayores costos por la entrada en operación de nuevos proyectos Pidiregas.</li> </ul>
Energía	25.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento en los subsidios a LFC para cubrir un mayor volumen y precio de la energía necesaria para prestar los servicios, mismo que se refleja en el gasto directo de la entidad.</li> </ul>
LFC	19.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Erogaciones adicionales para seguridad social, cuotas de jubilación y compensación por antigüedad, como consecuencia de un mayor número de personas jubiladas.</li> <li>▪ Incremento en los pagos correspondientes a compromisos contraídos en 2003 en equipo pesado y de transporte, así como erogaciones para la adquisición de materiales correspondientes a los programas de mejoramiento en el sistema de distribución de energía eléctrica.</li> </ul>
Salud	15.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores apoyos por subsidios y transferencias, en particular para el Seguro Popular.</li> </ul>
PAFEF	22.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El calendario de pagos correspondiente al primer trimestre de 2003 fue más bajo que el establecido para el presente ejercicio fiscal.</li> </ul>

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza corriente o de capital; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

### 2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>5</sup>

Como se explicó en la introducción, a partir de este Informe se empleará una nueva metodología para adecuar el registro del gasto de programas que proporcionan subsidios para la realización de proyectos de inversión que por aspectos técnicos y de ejercicio presupuestario se venían registrando como gasto corriente. Asimismo, se reporta la inversión impulsada que toma en cuenta la inversión física que realizan las entidades de control presupuestario indirecto y la totalidad del gasto programable asociado a la inversión de PIDIREGAS.

Estas adecuaciones metodológicas corresponden al objetivo de expresar más adecuadamente el esfuerzo que se realiza para fortalecer la inversión pública, en sus formas de construcción, modernización o equipamiento de infraestructura, y que incide en la formación de capital de la Federación, las entidades federativas, los municipios y los sectores privado y social. En los cuadros que a continuación se presentan sobre la clasificación económica del gasto se incluye la

<sup>5</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

información con la metodología tradicional y la nueva propuesta. El análisis se realiza con resultados de la nueva metodología.

Cabe señalar que durante los primeros tres meses del ejercicio se aplicaron medidas de racionalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, con el propósito de avanzar en la transformación de la estructura del gasto programable y en el fortalecimiento de la posición financiera del sector público presupuestario.

La estructura de las erogaciones indica la importancia de los programas y proyectos vinculados a los servicios de educación, salud y seguridad social, pago de pensiones, seguridad pública y justicia, así como el otorgamiento de subsidios a la población a través de distintos programas mediante la aplicación de recursos presupuestarios de naturaleza corriente. Ello, dada la fuerte restricción presupuestaria que enfrenta el sector público federal, se ha complementado con los proyectos financiados por el sector privado a través de Pidiregas y otros esquemas, y la canalización de mayores recursos a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento, principalmente hacia la vivienda y el desarrollo del campo.

### GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Metodología anterior					Metodología nueva				
	Enero-marzo		Var % real	Composición %		Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004
<b>Total</b> <sup>1./</sup>	<b>239,349.4</b>	<b>257,231.5</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>239,349.4</b>	<b>257,231.5</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Servicios personales <sup>2./</sup>	117,199.8	129,955.7	6.3	49.0	50.5	117,193.5	129,955.7	6.3	49.0	50.5
Poderes y Entes Autónomos	4,887.6	5,444.5	6.8	2.0	2.1	4,887.6	5,444.5	6.8	2.0	2.1
Administración Pública Federal (1+2+3+4+5+6-7)	112,312.2	124,511.1	6.3	46.9	48.4	112,305.9	124,511.1	6.3	46.9	48.4
1. Educación	54,339.8	60,478.5	6.7	22.7	23.5	54,339.8	60,478.5	6.7	22.7	23.5
2. Seguridad social	21,677.1	24,320.9	7.5	9.1	9.5	21,677.1	24,320.9	7.5	9.1	9.5
3. Energía	14,680.1	16,418.1	7.2	6.1	6.4	14,680.1	16,418.1	7.2	6.1	6.4
4. Salud	8,566.3	9,508.5	6.4	3.6	3.7	8,566.3	9,508.5	6.4	3.6	3.7
5 Soberanía Nacional	7,905.0	8,470.3	2.7	3.3	3.3	7,905.0	8,470.3	2.7	3.3	3.3
6 Resto	10,325.8	10,791.2	0.2	4.3	4.2	10,319.5	10,791.2	0.2	4.3	4.3
7. Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE <sup>3./</sup>	5,181.9	5,476.4	1.3	-2.2	-2.1	5,181.9	5,476.4	1.3	-2.2	-2.1
Pensiones <sup>4./</sup>	23,908.5	24,781.7	-0.6	10.0	9.6	23,908.5	24,781.7	-0.6	10.0	9.6
Otros gastos de operación	34,856.5	39,508.2	8.7	14.6	15.4	34,847.0	39,484.1	8.6	14.6	15.3
Subsidios y transferencias <sup>5./</sup>	25,759.3	31,643.5	17.8	10.8	12.3	25,327.5	30,213.4	14.4	10.6	11.7
Total corriente	201,724.1	225,889.1	7.3	84.3	87.8	201,276.5	224,434.9	6.9	84.1	87.3
Inversión física	27,514.4	31,060.0	8.2	11.5	12.1	27,962.0	32,514.2	11.5	11.7	12.6
Directa	13,280.0	12,407.3	-10.4	5.5	4.8	13,292.7	12,431.4	-10.4	5.6	4.8
Subsidios y transferencias	14,234.4	18,652.7	25.6	5.9	7.3	14,669.3	20,082.8	31.2	6.1	7.8
Otros gastos de capital	10,111.0	282.4	-97.3	4.2	0.1	10,111.0	282.4	-97.3	4.2	0.1
Directa	1,084.7	221.8	-80.4	0.5	0.1	1,084.7	221.8	-80.4	0.5	0.1
Transferencias <sup>6./7./</sup>	9,026.3	60.6	-99.4	3.8	0.0	9,026.3	60.6	-99.4	3.8	0.0
Total capital	37,625.3	31,342.4	-20.1	15.7	12.2	38,072.9	32,796.6	-17.4	15.9	12.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

4./ En 2003 y 2004 incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

5./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

7./ En 2003 incluye 8 mil 676 millones de pesos canalizados a la capitalización de Banobras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las erogaciones destinadas al pago de servicios personales crecieron en 6.3 por ciento en términos reales en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Prácticamente la totalidad de

este crecimiento se explica por las funciones de educación, salud y seguridad social, energía, justicia y seguridad nacional. Adicionalmente, se destaca que en los últimos días del mes de marzo se adelantó a los maestros el pago de la primera quincena de abril debido a la Semana Santa. Esto hace que la nómina pagada durante el primer trimestre de 2004 sea particularmente elevada y, por lo tanto, el crecimiento porcentual respecto al mismo periodo del año pasado se vea incrementado de manera transitoria.

El pago de pensiones y jubilaciones disminuye 0.6 por ciento real con relación a lo registrado un año antes, porque en el ISSSTE el pago del mes de enero se realizó en los últimos días de diciembre de 2003, cuando tradicionalmente se pagaba una vez iniciado el año. Cabe señalar que las pensiones cubiertas por el IMSS representan 63.2 por ciento del total y aumentaron en 4.8 por ciento real.

El renglón de otros gastos de operación<sup>6</sup> fue superior en 8.6 por ciento real, como resultado, principalmente, de mayores recursos utilizados por CFE para cubrir los costos asociados a los PIDIREGAS y las erogaciones en el IMSS por concepto de materiales, suministros y servicios generales asociados a la prestación de servicios médicos.

Los subsidios y transferencias diferentes de sueldos y salarios mostraron un crecimiento real de 14.4 por ciento en comparación con lo registrado en el primer trimestre del año anterior. Sobresalen los apoyos canalizados a los productores agropecuarios a través de los Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, a la Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, a los beneficiarios del Programa Oportunidades que actualmente atiende a 4.2 millones de familias, y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para la realización de los Censos Económicos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo vigésimo primero transitorio del PEF 2004.

Por su parte, el renglón de otros gastos de operación y administración del Gobierno Federal disminuyó en 6.5 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, como resultado de las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria.

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal a otros sectores sumaron 53 mil 811 millones de pesos y fueron superiores en términos reales 4.6 por ciento a las del mismo periodo del año anterior. De estos recursos 56.3 por ciento se canalizó para brindar servicios de salud y seguridad social, en especial a través del IMSS y del ISSSTE; 42.4 por ciento mediante subsidios a la producción, comercialización y consumo; y, 1.3 por ciento a diversas ayudas.

#### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Enero-marzo

Concepto	Estructura		Crecimiento respecto a 2003	
	% 2004	%	Var. % real	Contribución al crecimiento
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>	<b>100.0%</b>
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>4.2</b>	<b>6.8</b>	<b>6.8</b>	<b>4.5%</b>
<b>Administración Pública Federal</b>	<b>95.8</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>	<b>95.5%</b>
Educación	46.5	6.7	6.7	49.2%
Federalizado	36.3	5.8	5.8	33.8%
Directo	4.4	12.4	12.4	8.2%
Indirecto	5.3	6.5	6.5	5.5%
Conacyt	0.5	28.6	28.6	1.8%
<b>Seguridad social</b>	<b>18.7</b>	<b>7.5</b>	<b>7.5</b>	<b>22.2%</b>
IMSS	16.1	9.7	9.7	24.1%
ISSSTE	2.6	-4.2	-4.2	-1.9%
<b>Energía</b>	<b>12.6</b>	<b>7.2</b>	<b>7.2</b>	<b>14.3%</b>
PEMEX	7.3	8.0	8.0	9.1%
LFC	1.4	20.3	20.3	4.0%
CFE	3.9	1.8	1.8	1.2%
<b>Salud</b>	<b>7.3</b>	<b>6.4</b>	<b>6.4</b>	<b>7.4%</b>
Federalizado	5.5	8.7	8.7	7.5%
Directo	0.5	13.6	13.6	1.1%
Indirecto	1.3	-5.0	-5.0	-1.1%
Soberanía Nacional	6.5	2.7	2.7	2.9%
Resto	8.3	0.2	0.2	0.3%
(-) Aportaciones a la seguridad social	-4.2	1.3	1.3	-0.9%

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>6</sup> Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre del primer trimestre sumó 10,624.4 gigawatts hora con un costo de 7 mil 569 millones de pesos.

## Gasto de capital<sup>7</sup>

Al cierre del primer trimestre del ejercicio, el gasto de capital del sector público presupuestario a nivel programable crece 6.9 por ciento real en comparación con el año anterior<sup>8</sup>.

La inversión física presupuestaria alcanzó un monto de 32 mil 514 millones de pesos, 11.5 por ciento más en términos reales que la registrada el primer trimestre del año previo, de acuerdo con la nueva metodología. En este comportamiento influyeron las mayores erogaciones para infraestructura en los sectores de educación y salud, así como para el abasto de hidrocarburos.

Por su parte, la inversión financiada que está a cargo de empresas del sector privado y es realizada por cuenta y orden de Pemex y CFE, constituye un mecanismo que permite incrementar la infraestructura pública y complementar la inversión física presupuestaria. A marzo de 2004 la inversión financiada sumó 25 mil 341 millones de pesos y fue superior en 25.7 por ciento real a lo registrado al primer trimestre de 2003.

### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-MARZO DE 2004

Concepto	(Millones de pesos)			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>Total</b>	<b>24,459.1</b>	<b>881.7</b>	<b>25,340.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	21,987.2	0.0	21,987.2	89.9	0.0	86.8
Eléctrico	2,471.9	881.7	3,353.6	10.1	100.0	13.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del monto reportado, en el sector de hidrocarburos se concentró el 86.8 por ciento, en el que destacan en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

La inversión impulsada por el sector público, que incluye la inversión física presupuestaria y la financiada, sumó 55 mil 524 millones de pesos durante los primeros tres meses de 2004, lo que representó un incremento real de 18.2 por ciento con relación al mismo periodo de 2003.

La nueva metodología para estimar la inversión impulsada incluye la inversión realizada por las entidades bajo control presupuestario indirecto, los pagos que el Gobierno Federal realiza como costos fijos en los proyectos de inversión de PIDIREGAS condicionados.<sup>9</sup> A través de este tipo de proyectos se asignan recursos que permiten mantener la capacidad de las plantas y garantizar el abasto del servicio acordado, principalmente en los proyectos relacionados con la energía eléctrica.

<sup>7</sup> Este concepto de gasto comprende las asignaciones para la creación de bienes de capital y su conservación; la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores y grupos de población para los mismos fines.

<sup>8</sup> Esta comparación no incluye la capitalización de Banobras en 2003, que fue un acto extraordinario y, por lo tanto, distorsiona el crecimiento del primer trimestre de 2004 respecto al mismo lapso del año anterior.

<sup>9</sup> Es importante señalar que no existe un criterio internacional uniforme sobre el registro de la inversión pública financiada por el sector privado en las cuentas fiscales. En este sentido, los registros se han venido realizando con un criterio de transferencia de la propiedad; sin embargo, existe un criterio que cada vez toma mayor fuerza, en el que se propone considerar quien asume el riesgo operativo del proyecto. Con este criterio, los pagos fijos de los proyectos PIDIREGAS condicionados se podrían considerar como un equivalente a la amortización de una obligación por el valor del proyecto. Bajo este nuevo esquema y la norma para el registro de los PIDIREGAS, los cargos fijos corresponderían a un gasto en inversión equivalente a la amortización que se realiza con los ingresos que genera la inversión.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO, ENERO-MARZO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Metodología anterior		Var % real	Metodología nueva		Var % real
	2003	2004 <sup>p./j</sup>		2003	2004 <sup>p./j</sup>	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2)	44,282.7	53,620.9	16.1	45,017.2	55,524.1	18.2
1. Gasto programable asociado a inversión	27,514.4	31,060.0	8.2	29,442.0	34,971.3	13.9
1.1 Inversión física	27,514.4	31,060.0	8.2	27,962.0	32,514.2	11.5
1.1.1 Directa	10,721.9	9,627.4	-13.9	10,734.6	9,651.5	-13.8
1.1.2 Subsidios y transferencias	14,234.4	18,652.7	25.6	14,669.3	20,082.8	31.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos	2,558.1	2,779.9	4.2	2,558.1	2,779.9	4.2
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	0.0	0.0	n.a.	1,480.0	2,457.1	59.1
2. Erogaciones fuera del presupuesto	19,326.4	25,340.8	25.7	19,613.3	25,789.8	26.0
2.1 Inversión financiada	19,326.4	25,340.8	25.7	19,326.4	25,340.8	25.7
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	0.0	n.a.	286.9	449.0	50.0
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	11.5	13.0		12.3	14.6	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./j Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe aclarar que la inversión impulsada no considera los crecientes montos de inversión productiva que en 2004 el Gobierno Federal ha fomentado a través de los créditos otorgados por la banca de desarrollo y los fondos de fomento, el Fondo de Inversión para Infraestructura (FINFRA), el Fondo Carretero (FONCAR) y el gasto aplicado en la ampliación y mantenimiento de las carreteras de cuota que administra el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC).

### 2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

En el periodo enero-marzo de 2004, el gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH), sumó en conjunto 7 mil 239 millones de pesos, lo que significó una disminución en términos reales de 24.9 por ciento con relación a lo erogado en el mismo periodo del año 2003, lo que se explica principalmente por los mayores recursos ejercidos por el IFE en 2003 para hacer frente a los gastos asociados al proceso electoral.

Los recursos programables que recibieron las entidades federativas y municipios ascendieron a 83 mil 553 millones de pesos, monto superior en 9.8 por ciento respecto a lo transferido durante el periodo enero-marzo de 2003, una vez descontado el efecto inflacionario, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto y en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que ha permitido a los gobiernos locales disponer de recursos federales para atender las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras. Como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada, los recursos federales canalizados a las entidades federativas y municipios (sin incluir participaciones), pasaron de representar 78.5 por ciento en el primer trimestre de 2003 a 90.5 por ciento al primer trimestre de este año.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL, ORDEN DE GOBIERNO  
Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2003	2004 <sup>p./</sup>	
<b>Metodología anterior</b>			
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>239,349.4</b>	<b>257,231.5</b>	<b>3.0</b>
<b>Poderes y Entes Públicos Federales</b>	<b>9,234.6</b>	<b>7,238.7</b>	<b>-24.9</b>
Legislativo	1,415.8	1,495.0	1.2
Judicial	3,805.0	4,359.0	9.8
Instituto Federal Electoral	3,913.7	1,222.2	-70.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	100.0	162.5	55.8
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>72,929.8</b>	<b>83,552.8</b>	<b>9.8</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>	66,863.7	73,552.5	5.4
Ramo 39	2,752.8	3,505.1	22.1
Convenios <sup>3./</sup>	3,313.3	6,495.3	87.9
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>192,574.7</b>	<b>203,193.8</b>	<b>1.1</b>
Administración Pública Centralizada	92,925.8	92,322.8	-4.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	99,648.9	110,870.9	6.7
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>35,389.6</b>	<b>36,753.8</b>	<b>-0.4</b>
<b>Metodología nueva</b>			
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>239,349.4</b>	<b>257,231.5</b>	<b>3.0</b>
<b>Poderes y Entes Públicos Federales</b>	<b>9,234.6</b>	<b>7,238.7</b>	<b>-24.9</b>
Legislativo	1,415.8	1,495.0	1.2
Judicial	3,805.0	4,359.0	9.8
Instituto Federal Electoral	3,913.7	1,222.2	-70.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	100.0	162.5	55.8
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>72,926.6</b>	<b>83,552.8</b>	<b>9.8</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>	66,860.5	73,552.5	5.5
Ramo 39	2,752.8	3,505.1	22.1
Convenios <sup>3./</sup>	3,313.3	6,495.3	87.9
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>192,577.9</b>	<b>203,193.8</b>	<b>1.1</b>
Administración Pública Centralizada	92,929.0	92,322.8	-4.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	99,648.9	110,870.9	6.7
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>35,389.6</b>	<b>36,753.8</b>	<b>-0.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al mes de marzo de 2004, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal acumuló 203 mil 194 millones de pesos, cantidad mayor en 1.1 por ciento en términos reales a la observada en el ejercicio previo. El gasto de las entidades de control presupuestario directo, incluido en este monto, creció 6.7 por ciento real en el periodo.

Por su parte, el gasto total de las dependencias de la Administración Pública Centralizada se redujo 4.8 por ciento en términos reales. Esto demuestra fehacientemente el esfuerzo de racionalidad que para no presionar el gasto del Poder Ejecutivo Federal han tenido que realizar las diferentes secretarías de Estado, sin desatender sus responsabilidades y canalizando crecientes recursos a los programas sociales y de apoyo productivo de alto impacto en la población.

### 2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante el periodo enero-marzo de 2004, el 64.4 por ciento de las erogaciones programables efectuadas se canalizó a las funciones de desarrollo social, 23.7 por ciento a desarrollo económico y 9.1 por ciento a las de gestión gubernamental.

Los gastos en desarrollo social registraron un incremento en términos reales del 9.1 por ciento y el de las actividades gubernamentales de 12.2 por ciento; por su parte, las erogaciones dirigidas al desarrollo económico disminuyeron 9.5 por ciento real, ya que el año anterior se canalizaron 8 mil 676 millones de pesos para capitalizar a Banobras, con los recursos derivados del aprovechamiento que paga al Gobierno Federal por la garantía otorgada a sus pasivos. Si se excluye dicha operación, el gasto canalizado a las actividades productivas aumenta en términos reales 4.6 por ciento, principalmente, por los mayores recursos registrados en las funciones de energía y desarrollo agropecuario y forestal.

#### GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de pesos)

Función	Enero-marzo		Var. % real	Composición			
	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004	2003	2004
<b>Total</b>	<b>239,349.4</b>	<b>257,231.5</b>	<b>3.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>Poderes y órganos autónomos</b>	<b>9,234.5</b>	<b>7,238.7</b>	<b>-24.9</b>	<b>3.9</b>	<b>2.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Legislativo	1,415.8	1,495.0	1.2	0.6	0.6	15.3	20.7
Gobernación	3,913.7	1,222.2	-70.1	1.6	0.5	42.4	16.9
Orden, seguridad y justicia	3,905.0	4,521.5	11.0	1.6	1.8	42.3	62.5
<b>Poder ejecutivo</b>	<b>230,115.0</b>	<b>249,992.8</b>	<b>4.1</b>	<b>96.1</b>	<b>97.2</b>		
<b>Gobierno</b>	<b>19,927.8</b>	<b>23,332.6</b>	<b>12.2</b>	<b>8.3</b>	<b>9.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soberanía	5,569.7	6,471.8	11.4	2.3	2.5	27.9	27.7
Relaciones Exteriores	758.1	800.3	1.2	0.3	0.3	3.8	3.4
Hacienda	3,148.8	3,123.8	-4.9	1.3	1.2	15.8	13.4
Gobernación	498.9	443.0	-14.9	0.2	0.2	2.5	1.9
Orden, seguridad y justicia	3,891.1	4,104.7	1.1	1.6	1.6	19.5	17.6
Protección y conservación del medio ambiente	519.6	240.5	-55.6	0.2	0.1	2.6	1.0
Regulación y normatividad, Administración pública y Otros Bienes y Servicios Públicos	5,541.6	8,148.5	41.0	2.3	3.2	27.8	34.9
<b>Desarrollo Social</b>	<b>145,658.4</b>	<b>165,735.0</b>	<b>9.1</b>	<b>60.9</b>	<b>64.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación	65,143.9	74,281.2	9.3	27.2	28.9	44.7	44.8
Salud	30,276.2	35,664.7	12.9	12.6	13.9	20.8	21.5
Seguridad social	31,559.2	34,880.8	5.9	13.2	13.6	21.7	21.0
Urbanización, vivienda y desarrollo regional	15,493.0	16,657.7	3.1	6.5	6.5	10.6	10.1
Agua potable y alcantarillado	305.8	828.7	159.8	0.1	0.3	0.2	0.5
Asistencia Social	2,880.3	3,421.9	13.9	1.2	1.3	2.0	2.1
<b>Desarrollo económico</b>	<b>64,528.7</b>	<b>60,925.1</b>	<b>-9.5</b>	<b>27.0</b>	<b>23.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Energía	43,442.7	48,548.7	7.1	18.2	18.9	67.3	79.7
Comunicaciones y transportes	3,300.7	1,994.9	-42.1	1.4	0.8	5.1	3.3
Desarrollo agropecuario y forestal	4,592.1	5,403.6	12.8	1.9	2.1	7.1	8.9
Temas laborales	259.5	231.8	-14.4	0.1	0.1	0.4	0.4
Temas empresariales	728.5	446.4	-41.3	0.3	0.2	1.1	0.7
Servicios financieros	8,719.6	82.8	-99.1	3.6	0.0	13.5	0.1
Turismo	246.8	238.2	-7.5	0.1	0.1	0.4	0.4
Ciencia y tecnología	2,995.4	3,083.9	-1.3	1.3	1.2	4.6	5.1
Temas agrarios	243.5	294.6	16.0	0.1	0.1	0.4	0.5
Desarrollo sustentable	0.0	600.2	n.a.	0.0	0.2	0.0	1.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN ENERO - MARZO 2004<sup>p./</sup>**  
(Millones de pesos)

Denominación	Enero – marzo		Estructura porcentual	
	2003	2004	2003	2004
<b>Total</b>	<b>53.9</b>	<b>1,072.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Infraestructura pública</b>	<b>30.1</b>	<b>964.1</b>	<b>55.8</b>	<b>89.9</b>
Carretera y de transporte	6.4	862.1	11.9	80.4
Educativa	2.9	55.6	5.4	5.2
Hidráulica y urbana	20.8	30.9	38.6	2.9
Salud		15.5	0.0	1.4
<b>Atención a damnificados<sup>1/</sup></b>	<b>4.0</b>	<b>108.4</b>	<b>7.4</b>	<b>10.1</b>
<b>Atención a recursos naturales</b>	<b>19.8</b>	<b>-</b>	<b>36.7</b>	<b>-</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para atender damnificados (SSA), para productores agropecuarios (SAGARPA) y para la reconstrucción de viviendas dañadas (SEDESOL).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.4 Fondo de Desastres Naturales (Fonden)

Durante el primer trimestre de 2004, se autorizaron recursos con cargo al Fideicomiso Fonden,<sup>10</sup> para la atención de desastres naturales por 1 mil 73 millones de pesos, destinados a la atención de los efectos adversos provocados por fenómenos ocurridos en el último cuatrimestre del año anterior. Del total de recursos, el 89.9 por ciento fue canalizado a la reconstrucción de infraestructura pública y el 10.1 por ciento restante para la atención de damnificados.

Las entidades federativas que mayores recursos recibieron durante los prime-

ros tres meses de 2004 son Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato y Jalisco, cuyas asignaciones en conjunto alcanzaron la cifra de 885 millones de pesos, monto que representa el 82.5 por ciento del monto total autorizado.

En Baja California Sur los recursos se destinaron a la mitigación de daños ocasionados por los huracanes “Ignacio” y “Marty” en 2003; en el resto de los casos se utilizaron para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y en la reparación de infraestructura federal, estatal y municipal dañada por las lluvias e inundaciones que se presentaron a finales del año anterior.

Cabe resaltar que al 31 de marzo de 2004, los recursos disponibles del Fideicomiso Fonden susceptibles de ser comprometidos para la eventual atención de desastres naturales que pudieran presentarse en los meses restantes de 2004 ascienden a 3 mil 549 millones de pesos.

Por otra parte, dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Programa FONDEN se asignaron recursos en el presupuesto de 2004 por 250 millones de pesos, para financiar acciones en materia de apoyo directo a la población afectada.

<sup>10</sup> El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no erogados en años anteriores. Su aplicación como egreso dentro del presupuesto ya fue registrada como gasto en esos años y su uso en 2004 no forma parte del gasto presupuestario.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO-MARZO 2004 <sup>p./</sup> (Millones de pesos)**

Entidad	2003	Enero - marzo 2004			Estructura Porcentual	
		Total 2004	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	2003	2004
<b>Total</b>	<b>53.9</b>	<b>1,072.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,072.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Baja California Sur		310.2		310.2		28.9
Chiapas		183.3		183.3		17.1
Durango		56.4		56.4		5.3
Guanajuato		236.6		236.6		22.1
Guerrero	3.1	5.9		5.9	5.8	0.6
Jalisco	13.0	154.6		154.6	24.1	14.4
Michoacán		9.2		9.2		0.9
Nayarit	19.8	19.3		19.3	36.7	1.8
Nuevo León		21.0		21.0		2.0
Puebla		0.3		0.3		0.0
Querétaro		11.4		11.4		1.1
Tamaulipas	18.0	0.0		0.0	33.4	
Veracruz		64.3		64.3		6.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ La asignación original para el ejercicio 2004 dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Programa FONDEN fue de 250 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante los primeros tres meses de 2004 la transferencia de recursos hacia los gobiernos locales se realizó conforme a los principios definidos en el PND y con base en lo establecido en el PEF y en la Ley de Coordinación Fiscal.

El gasto federalizado se ubicó en 149 mil 467 millones de pesos, lo que representó un aumento en términos reales de 8.9 por ciento respecto a lo distribuido durante el mismo periodo de 2003. Cabe resaltar que al primer trimestre de 2004, las erogaciones de la Administración Pública Centralizada disminuyeron en 4.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total de recursos transferidos a los gobiernos locales, el 55.9 por ciento correspondió a gasto programable del Gobierno Federal y el restante 44.1 por ciento se canalizó a las entidades federativas a través de participaciones.

### RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1./</sup> (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2003	2004 <sup>p./</sup>		2003	2004
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>131,559.6</b>	<b>149,467.1</b>	<b>8.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	58,629.8	65,914.2	7.8	44.6	44.1
Ramo 33	66,863.7	73,552.5	5.4	50.8	49.2
FAEB <sup>2./</sup>	44,507.1	48,976.1	5.5	33.8	32.8
FASSA	7,416.6	8,243.0	6.5	5.6	5.5
FAIS	6,699.8	7,053.5	0.9	5.1	4.7
FASP	750.0	750.0	-4.1	0.6	0.5
FAM	962.3	1,822.9	81.6	0.7	1.2
FORTAMUN	5,722.3	5,858.0	-1.9	4.3	3.9
FAETA	805.7	849.0	1.0	0.6	0.6
Ramo 39	2,752.8	3,505.1	22.1	2.1	2.3
Convenios de descentralización	3,313.3	6,495.3	87.9	2.5	4.3
SEP	3,290.0	6,118.6	78.3	2.5	4.1
Otros <sup>3./</sup>	23.4	376.7	--	0.0	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

--: Mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye los Programas de Alianza para el Campo de Sagarpa y la Comisión Nacional del Agua.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2004**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>65,914.2</b>
Fondo General	51,832.5
Fondo de Fomento Municipal	2,542.8
Fondo de Impuestos Especiales	1,100.4
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	7,870.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,325.9
Comercio Exterior	346.0
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	29.2
Incentivos Económicos	867.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
 p./ Cifras preliminares  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante los tres primeros meses de 2004 ascendió a 65 mil 914 millones de pesos, cifra superior en 7.8 por ciento real a la cubierta en los mismos meses de 2003. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 258 mil 65 millones de pesos, monto superior en 3.3 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable de enero-marzo del año previo.

El gasto programable canalizado a los gobiernos locales, que incluye aportaciones y provisiones federales, gasto ejercido mediante convenios y los recursos correspondientes al Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), registró un aumento real de 9.8 por ciento en comparación con el acumulado al mes de marzo de 2003, lo cual fue congruente con el presupuesto calendarizado autorizado y con anticipos por adelantos de calendario.

El gasto en Provisiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 73 mil 553 millones de pesos, 5.4 por ciento de incremento real con relación a lo erogado durante el periodo enero-marzo de 2003.

- El 69.2 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA, FAM<sup>11</sup> y Ramo 25), que en conjunto sumaron 50 mil 866 millones de pesos.
- Mediante el FASSA se asignaron 8 mil 243 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 6.5 por ciento con relación al primer trimestre de 2003.
- Los recursos asignados a través del FASP experimentaron una disminución real de 4.1 por ciento, debido a que los recursos presupuestados se complementaron con los saldos de los fideicomisos estatales, en los cuales se concentran las aportaciones provenientes del FASP de años anteriores.
- Del total de recursos entregados a los gobiernos locales mediante el Ramo 33, el 91.0 por ciento se concentra en áreas de desarrollo social, a través de cinco de los siete fondos, con lo que se ha apoyado la educación básica, tecnológica, de adultos y universitaria; se ha provisto a la población de servicios de salud; y se ha impulsado la generación de infraestructura social cuyos principales beneficiarios son los grupos de la población con menores ingresos y oportunidades.

<sup>11</sup> Se refiere a recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior.

Los recursos del Ramo General 39 (PAFEF) se destinan al fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas, a fomentar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, a los sistemas de pensiones y al mejoramiento de los sistemas de catastro y de recaudación local. Durante el primer trimestre de 2004, se transfirieron a las entidades federativas recursos por 3 mil 505 millones de pesos, monto superior en 22.1 por ciento en términos reales al dato observado a marzo de 2003.

El gasto canalizado a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de colaboración ascendió a 6 mil 495 millones de pesos, monto superior en 87.9 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en el mismo lapso de 2003.

- Para los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 6 mil 119 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza Contigo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 377 millones de pesos.

La evolución del gasto federalizado frente a la dinámica observada en las erogaciones de la Administración Pública Centralizada (APC) al cierre de 2003, permitió que por cada peso gastado por la APC, los gobiernos locales ejercieran 1.62 pesos.

